PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

C E R T I F I C A C I Ó N

La Suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA:**

ACUERDO EJECUTIVO NÚMERO 405-2022 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO (1): Que los Secretarios de Estado son los colaboradores de la Presidenta de la República en el Despacho de los asuntos públicos y en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los órganos de la Administración Pública Centralizada y la coordinación de las entidades y órganos desconcentrados o de las instituciones descentralizadas, en el área de su competencia. **CONSIDERANDO (2):** Que las Secretarías de Estado están a cargo de los Secretarios de Estado correspondientes, quiénes para el despacho de los asuntos de su competencia, serán asistidos por uno (1) o más Subsecretarios, el Secretario General, y los Directores Generales o titulares de otros órganos de autoridad que las leyes determinen. **CONSIDERANDO (3):** Que los citados funcionarios tienen la atribución de conocer y resolver los asuntos competentes a su ramo, de conformidad con la Ley, pudiendo delegar en los funcionarios o titulares el ejercicio de atribuciones específicas. **CONSIDERANDO (4):** Que corresponde a los Secretarios de Estado emitir acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que les delegue la Presidenta de la República, y cuidar de su ejecución. **CONSIDERANDO (5):** Que la delegación de funciones se entiende posible siempre y cuando se dirija de manera expedita y eficiente a satisfacer el interés general y que, en definitiva, resulte en una simplificación de los procesos que se llevan a cabo en la Administración Pública. **CONSIDERANDO (6):** Que mediante Decreto Ejecutivo PCM-017-2011, del veintidós (22) de marzo del año dos mil once (2011), se creó la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras, responsable de conocer y registrar los asuntos relacionados con todas las exenciones y exoneraciones fiscales que se deban otorgar conforme a los convenios, tratados internacionales y las leyes vigentes, sin perjuicio de las atribuciones que por ley corresponde a cada Secretaría de Estado; y estará adscrita a la Subsecretaría de Finanzas y Presupuesto. **CONSIDERANDO (7):** Que mediante Acuerdo Ejecutivo No.388-2022, de fecha doce (12) de julio del año dos mil veintidós (2022), se nombró a la ciudadana **SUAM CELESTE LOPEZ LI,** en el cargo de Asesor Legal de la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. **POR TANTO:** En uso de las facultades de que está investida y en aplicación de los artículos: 33, 36 numeral 19, 116 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 4, 5, 19 y 27 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 24 párrafo segundo del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo; Decreto Ejecutivo PCM-017-2011. **ACUERDA: PRIMERO: DELEGAR** en la ciudadana **SUAM CELESTE LOPEZ LI**, Asesor Legal de la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas; las siguientes facultades: **a.** Realizar y refrendar las notificaciones en la forma prevista por el Código Tributario vigente, cédulas y constancias de notificación por tabla de avisos, dándolas por válidas con su sola firma; **b.** Firma de autos de admisión, improcedencia, impulsación, requerimiento, caducidad **c.** Cotejo de documentos en las diferentes gestiones que se realizan ante la Dirección General de Control de Franquicias

Aduaneras. **SEGUNDO:** La delegada es garante de las funciones y facultades encomendadas, y asume la responsabilidad que se derivare de la ejecución de sus actos. **TERCERO:** El presente acuerdo es de ejecución inmediata y deberá de publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once (11) día del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022). **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE. (FYS) RIXI MONCADA GODOY** SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS **(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ** SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

***FMoya**